



Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 823-D-FLCH-2017**

Lima, 31 de agosto de 2017

Visto el expediente N.º 07078-FLCH-2017 de fecha 11 de agosto de 2017 del director de la Escuela Profesional de Arte, por el cual solicita la matrícula de la Srta. JUHALA Grace Annalise, ingresante por la modalidad de alumna libre;

**CONSIDERANDO:**

Que con resolución de decanato N.º 539-D-FLCH-2017 de fecha 31 de mayo de 2017, se aprobó el ingreso de la Srta. JUHALA Grace Annalise, por la modalidad de «ALUMNA LIBRE»;

Que con oficio N.º 116-FLCH-EPA/2017 de fecha 11 de agosto de 2017 el director de la Escuela Profesional de Arte, solicita la matrícula del semestre académico 2017-2 de la Srta. JUHALA Grace Annalise, ingresante por la modalidad de alumna libre, indicando los cursos que estudiará;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

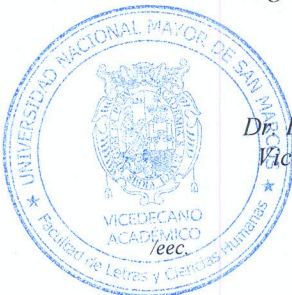
1º Aprobar la matrícula del semestre académico 2017-2 de la Srta. JUHALA Grace Annalise, ingresante por la modalidad de «ALUMNA LIBRE» quien estudiará los siguientes cursos:

Código	Asignaturas	Créd.	Sección	Profesores	EP
L05720	Teorías de la Comunicación	3.0	3	María Jacqueline Oyarce Cruz	Comunicación Social
L36013	Historia de la Música Peruana y Latinoamericana	4.0	1	Guillermina Maggiolo Dibos	Arte
L36007	Arquitectura del Perú Antiguo	4.0	1	Martín Fabbri García	Arte
L03022	Historia de las Culturas Peruanas	3.0	1	Dino León Fernández	Arte

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Rufino Gonzalo Relucé  
Vicedecano Académico (e)



Mg. José Carlos Ballón Vargas  
Decano